



Expediente: 221/24

Carátula: FARIAS NELSON CHRISTIAN C/ CHENTO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20327758773 - FARIAS, Nelson Christian-ACTOR

90000000000 - CHENTO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 221/24



H105025469760

JUICIO: "FARIAS, NELSON CHRISTIAN c/ CHENTO SRL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 221/24.-

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre del 2.024.-

En mérito a lo ordenado en el proveído mencionado, siendo las 11:00 hs., el Sr. Secretario **Dr. CARLOS SANTIAGO MEULI GUZMÁN**, procede a dar inicio a la reunión, encontrándose presente solo el titular de este Juzgado del Trabajo de la X° Nominación, S.S. **Dr. CÉSAR GABRIEL EXLER**.

Se hace constar que las partes, se encuentran correctamente notificadas, conforme surge de las constancias informáticas de autos.

ABIERTO EL ACTO, ante la ausencia de las partes **NO HAY CONCILIACIÓN. A lo que SS PROVEE: 1)** En virtud de lo dispuesto por el art. 73 del CPL, téngase por intentada y por fracasada la audiencia prevista en el art. 71 del CPL. **2)** Difiérase el inicio del cómputo del plazo probatorio de producción de la prueba para el día siguiente al **07/02/2025**, o en su defecto, para el día posterior al que se notifiquen en el casillero digital los respectivos cuadernos de prueba.

Con lo que se da por finalizado el acto a las **11:08** hs., previa lectura y ratificación de su contenido por las partes, de lo que doy fe.- MGCS 221/24.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.